

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA "COMPAÑIA CIVIL AGRICOLA INMOBILIARIA COVILSA S.A." CELEBRADA EL DIA VEINTE Y SEIS DE FEBRERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS Y OCHO.

En Compañía, a los DIESEI, del día 27 de febrero del 2018, en las oficinas ubicadas en la zona de Maipo 104, concurrieron los accionistas de la "Compañía Civil Agrícola Inmobiliaria COVILSA S.A.", señores: Sr. Mario del Rosario Oquendo Manríquez, Presidente y propietario de 200 acciones; Sr. Jaime Víctor Oquendo Manríquez, propietario de 200 acciones; Sr. María Mercedes Oquendo Manríquez, propietaria de 200 acciones; Sr. Marcelino Lazo Oquendo Manríquez, dueño y propietario de 200 acciones; Sr. Marcelino Mario Oquendo Manríquez, propietario de 200 acciones; y, Sr. Santiago Pablo Oquendo Manríquez, propietario de 200 acciones, todos ellos debidamente representados por su apoderado Sr. María Leticia Oquendo Díaz, según escritura pública de poder especial que se presenta.

Todas las acciones son ordinarias y constituyen de US\$ 1.00 cada una; por esta libranza, dan derecho a un voto cada una de ellas.

Preside la sesión la Presidenta de la compañía señora María del Rosario Oquendo Manríquez y, según como Secretario la Gerente Srta. Marcelina Oquendo Manríquez.

No asiste el comparente a pesar de haber sido especial e individualmente convocada. Estado debidamente representados los accionistas propietarios de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, se reunió por unanimidad de votos, constituyéndose en Junta General Ordinaria con el objeto de tratar los siguientes temas:

1.- Leer y discutir sobre los informes presentados por la Gerente y la Gerente de la compañía.

2.- Leer y discutir sobre el Balance (ordenado en su cuenta de ganancias, pérdidas y gastos) correspondiente al ejercicio económico del 2017.

3.- Declaración de utilidad.

4.- Designación de Comisarios de la compañía.

Estado debidamente representados por el apoderado Sr. Jaime Víctor Oquendo Manríquez, en el hecho de que se constituyó válidamente esta Junta General con el quórum de comparencia previsto por la ley, se leen y se aprueba la sesión habiendo sido de la autorización que otorga el Art. 238 de la Ley de Compañías.

La señora Gerente-Manríquez luego de leer el informe del ejercicio económico y de haber leído la lista de los accionistas concurren, indica que se leyó debidamente para la validación de la lista y en tal virtud la Presidenta la misma validación concurren y la Gerente Manríquez, después de lo cual se leen los datos de la lista.

Luego de haber leído la lista, por unanimidad de votos del capital pagado concurren, resuelve:

1.- Aprueba los informes del Comisario y de la Gerente.

2.- Aprueba el Balance General con su cuenta de ganancias, pérdidas y gastos, correspondiente al ejercicio económico del 2017.

3.- Disponer que las utilidades del ejercicio económico del 2017 que ascienden a US\$ 4.956,61 sean distribuidas de la siguiente manera: para el pago de dividendos a la Srta. US\$ 1.000,00; 17% correspondiente a la participación de los trabajadores US\$ 1.443,47; y, el resto, esto es, la cantidad de US\$ 2.513,14 se distribuya entre los accionistas a prorrata de su participación.

4.- Ratificar como Comisario al señor Donato Falcón Cuevas, para el período de un año.

En la oportunidad de leer los primeros puntos se abstienen de votar la señora María del Rosario Oquendo Manríquez y la señora Marcelina Oquendo Manríquez, por no tener voto de ley.

No habiendo otro asunto de qué tratar en el orden del día, se ociosa sesión para la realización de esta sesión y se levanta la lista con los minutos correspondientes, se le aprueba en todos sus puntos y sin observación alguna, firmados por concurrencia todos los presentes.

EN FEEL COVILSA, ACTA ORIGINAL QUE SE PONE EN EL LIBRO DE ACTOS DE LOS ARCHIVOS DE LIBROS SECRETOS DE LA COMPAÑIA CIVIL AGRICOLA INMOBILIARIA COVILSA S.A.


MONTSERRAT OQUEANDO MANRIQUEZ
SECRETARIA